

Señores

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL AMAZONAS.

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
RADICADO: PFR-80912-2023-43388
ENTIDAD AFECTADA: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
VINCULADOS: ADRIANA DEL PILAR HERRERA RODRÍGUEZ – LIZETT MARGARITA CARDONA POVEDA – ANA MILENA CASTRO DÁVILA – FUNDACIÓN PROYECTAR DE LA COSTA SONRISA DE LOS NIÑOS FUNPROSON – JUAN CARLOS ARJONA REINOSA.
TERCEROS VINCULADOS: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado especial de **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, identificada con NIT. 860.002.184-6, de conformidad con la documental que reposa en el expediente, respetuosamente manifiesto a su despacho lo siguiente:

En ejercicio de la facultad consagrada en el artículo 175 del Código General del Proceso, desisto de la prueba solicitada en el literal A del punto 2, título quinto, del escrito de pronunciamiento frente al auto de apertura y vinculación, la cual había sido planteada en los siguientes términos:

- A.** Solicito que se oficie a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** para que informe si se está realizando una investigación o juicio de carácter penal en contra de los presuntos responsables fiscales. Esta prueba es pertinente, conducente y útil debido a que con ella se acreditará que en el presente caso no se cumple la condición para que opere el amparo, de conformidad con las razones expuestas a lo largo del escrito.

Comoquiera que la referida prueba no ha sido practicada, presento desistimiento expreso de la misma. Se precisa que esta manifestación únicamente recae sobre la prueba antes citada, razón por la cual me ratifico en la solicitud y práctica de las demás pruebas oportunamente solicitadas. En mérito de lo expuesto, solicito al Despacho se tenga por presentado el presente desistimiento parcial de prueba

Atentamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114 expedida de Bogotá.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.